

PEDROL RIUS, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA

«ALGUIEN INTENTA REBAJAR LOS TECHOS DE LIBERTAD»

■ «EL «BORRADOR PINOCHET» DE COLEGIOS PROFESIONALES ES UN EPISODIO DESDICHADO»

■ «Demuestra que no hemos puesto fin a las mentalidades autocráticas en España»

Por AMADO MORENO

«Alguien está intentando rebajar los techos de libertad en nuestro país». Así respondió anoche a DIARIO DE LAS PALMAS el presidente del Consejo General de la Abogacía, Pedrol Rius, tras su llegada al aeropuerto de Gando, cuando fue preguntado acerca de la preocupación detectada en algunos ambientes sobre la posible reducción de libertades en nuestro país, durante los últimos meses. El decano del Colegio de Abogados de Madrid, tras puntualizar que su preocupación no estribaba precisamente en la supuesta reducción de los límites de esa libertad, puso más énfasis en denunciar la existencia de alguien interesado en constreñirla.

Pedrol Rius será el conferenciante de hoy en la II Semana de Derecho organizada por la Audiencia Territorial de Canarias con la colaboración del Colegio de Abogados de Las Palmas. A su llegada anoche fue recibido en el aeropuerto grancañario por el presidente de la Audiencia, Augusto de Vega Ruiz; el Fiscal-Jefe, Ricardo Beltrán; y la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Las Palmas, presidida por su Decano, Salvador Trujillo.



Para ratificar su impresión de que alguien intenta rebajar los «techos» de libertad en nuestro país, Pedrol Rius ilustró su extensa exposición a DIARIO DE LAS PALMAS, mencionando «el desdichado episodio de lo que nosotros llamamos el «borrador Pinochet», de Colegios Profesionales, porque sospechosamente parece como una gota de agua, a otra gota de agua a una de las normativas últimas que el general Pinochet ha puesto en práctica en Chile para degradar, para minimizar los Colegios de Abogados. Evidentemente la persona que ha redactado este borrador demuestra que no hemos puesto fin a las mentalidades autocráticas en España. Que todavía quedan ahí personas con esa mentalidad que aspiran a reducir las libertades de los españoles. Lo que me preocupa es que personas de esta clase y conste que no sé quién es el autor del «borrador Pino-

chet»— estén todavía ancladas en lo peor del régimen anterior y sigan teniendo acceso a altos despachos gubernamentales».

LA ABOGACIA ESPAÑOLA

—Las condiciones de la situación española ¿difieren sustancialmente en algo de los países más avanzados para el adecuado ejercicio de la abogacía?

—No. La abogacía en estos momentos en plan de libertad pienso que goza de las mismas condiciones que los países más adelantados. Sufrimos ciertamente las consecuencias de una organización de justicia muy deficitaria que provocan al abogado muchos problemas. El primero de ellos es hacerle comprender al cliente por qué sus asuntos sufren un retraso que al cliente le cuesta entender. En lo demás, nuestros colegios están dando un ejemplo de seriedad ante el cambio político, de buena voluntad, de comprensión. Creo que esto tiene importancia si pensamos que nuestra profesión durante el régimen anterior fue la que llevó la bandera de las protestas, de las reclamaciones. Nuestro congreso de León fue un hito en la vida política española. Por vez primera en aquel congreso, de manera pública, la abogacía exigió gran parte de lo que ha traído la democracia. Por ejemplo, la supresión del Tribunal de Orden Público, la supresión de la pena de muerte, asistencia letrada al detenido, reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, etc. La abogacía está dando una prueba de seriedad con sus actuaciones ante el cambio político. Los colegios están perfectamente unidos, con su Consejo General. Yo pienso, por tanto, que la abogacía puede ofrecerse en este momento como modelo de una de las profesiones que sin pedir nada, de una manera totalmente desinteresada, interviene para propiciar la buena observancia del Estado de Derecho y el respeto de las libertades constitucionales.

—¿De qué insuficiencias adolece la reforma del Código Penal desde el punto de vista estrictamente del letrado?

—Nosotros venimos insistiendo a través de diferentes gobiernos en la conveniencia de que esos proyectos o textos relacionados con la Justicia, sean pasados a informe del Consejo General de la Abogacía. Estamos aportando el ejemplo de los países de mayor consolidación de la democracia, donde está institucionalizado un contacto estrecho, permanente, entre los órganos ejecutivos y legislativos, con la abogacía, de tal manera que a ésta se le pasan informes o proyectos de ley y la abogacía presta su aportación desinteresada a la perfección del proceso legislativo. Nosotros, bien deseáramos que del mismo modo que se nos ha pasado informe de otros proyectos legislativos, tuviéramos oportunidad de opinar de manera institucional, a través del Consejo General de la Abogacía, sobre los grandes proyectos de ley.

LOS TELEFONOS

—La intervención policial de numerosos teléfonos pertenecientes a letrados ¿no lo considera un dato inquietante como grave limitación a la libertad de determinados ciudadanos y que incluso se esté violando el secreto profesional?

—Fui yo precisamente con un artículo publicado en el «ABC» el que tuve que «levantar» la caza. Es la primera ocasión que se me presenta para aclarar unas manifestaciones que hice en Radio Nacional y que posteriormente reprodujo «Diario 16». La cifra de teléfonos intervenidos con autorización, ratificada por los jueces pertinentes, es de unos veinte en Madrid y no de doscientos, como yo había dicho por un «lapsus linguae». Dije doscientos y pico porque eran los datos oficiales que se estaban manejando para toda España.

—Pero quizás en otras regiones como el País Vasco o Cataluña, la cifra de teléfonos intervenidos sea mayor...

—Probablemente habrá bastante, siempre referida a los abogados.—¿Y esto hay que considerarlo normal en un país que se precia de democrata?



■ «ME PREOCUPA QUE PERSONAS DE ESTA CLASE SIGAN TENIENDO ACCESO A ALTOS DESPACHOS GUBERNAMENTALES»

—La Constitución, como todos sabemos, en su Artículo 18 garantiza el secreto de las comunicaciones telefónicas pero hace la salvedad de que la autoridad judicial podrá suspender ese derecho cuando haya alguna causa suficiente. Lo que yo denuncié en el artículo del «ABC», y que es lo que ha movido todos estos comentarios, era una escucha autorizada judicialmente en la que, a mi juicio, la autoridad judicial no había exigido de la Policía la demostración de que existían motivos para fundamentar esa intervención, esa escucha. Creo que todo lo que está ocurriendo servirá, eso sí, para que los jueces extremen al máximo su cautela, su prudencia, para poder conceder la autorización en una intervención de esta clase. Estoy convencido de que eso está ocurriendo. Lo jueces han reaccionado muy favorablemente. Con esto yo me daría ya por satisfecho pero además es que se ha producido una declaración pública del presidente del Gobierno desmintiendo las «escuchas ilegales». Eso es lo que yo estaba pidiendo, ya que la sensación era de que había muchos teléfonos «pinchados».

Pedrol Rius destacó finalmente, en otro orden de temas, pero relacionado también con la abogacía, el ambiente de armonía que hoy caracteriza a la familia de la Justicia:

—Para mí, los magistrados, los fiscales, los jueces, los secretarios, constituyen con los abogados los miembros de una gran familia. Desde que estoy al frente de la abogacía he procurado con verdadero entusiasmo hacer estas relaciones lo más cordiales. Todavía nos queda camino por recorrer en esa aproximación pero pienso que es incomparablemente mejor nuestra relación de los abogados con la magistratura y con los fiscales que la que se observaba hace unos años. Creo que es una relación donde hay ahora más naturalidad, sinceridad y creo por tanto que estamos en el buen camino.

«Problemática de la abogacía española» es el título de la charla que a partir de las siete de esta tarde pronunciará en la Casa de Colón, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

Tras su disertación, hablará también Leoncio Rodríguez García sobre «La pasantía», lo que es y representa para el ejercicio de un buen bufete. El señor Rodríguez García es Fiscal excedente y abogado del Colegio de Las Palmas desde 1948, de cuya Junta de Gobierno formó parte durante varios años.

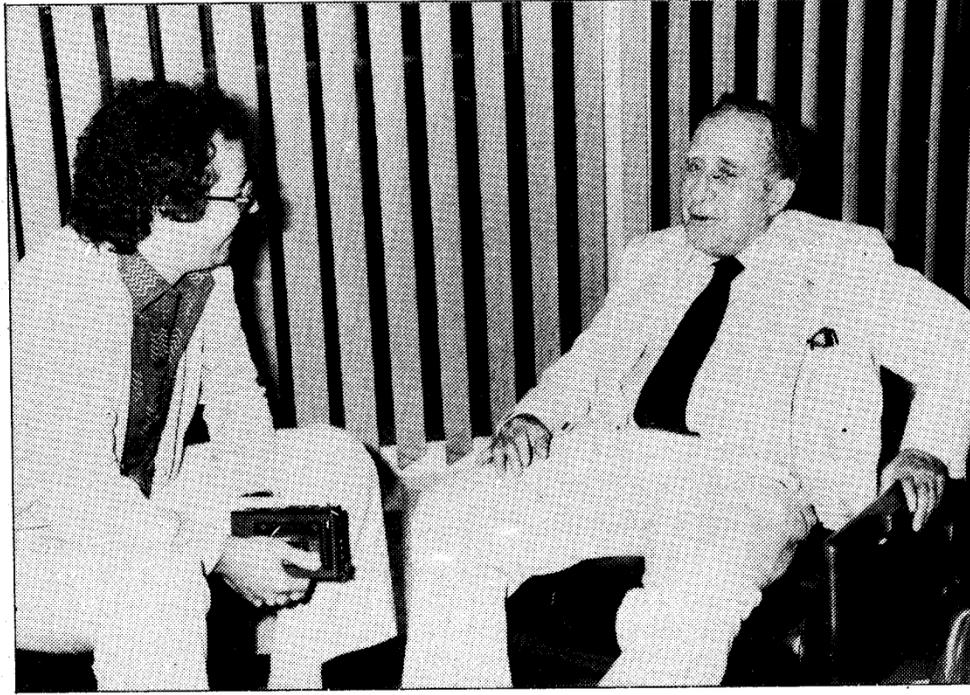
Fotos: JUAN GREGORIO

■ «SUFRIMOS LAS CONSECUENCIAS DE UNA ORGANIZACION DE JUSTICIA MUY DEFICITARIA»

■ «La polémica de los teléfonos intervenidos servirá para que los jueces extremen su cautela»



Pedrol Rius fue recibido por el presidente de la Audiencia Territorial, fiscal-jefe, presidente del Colegio de Abogados y representantes del mismo.



El presidente del Consejo General de la Abogacía, que llegó a últimas horas de la noche a Gando, charló ampliamente con nuestro compañero Amado Moreno